REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00199 00

1.- En atención a la solicitud visible a folio 96, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio para que embargue el porcentaje que le corresponde a Diana Constanza Bermúdez Moreno conforme consta en el folio de matrícula No. 230-99071. Ofíciese.

2.- Téngase en cuenta en su debida oportunidad procesal la relación de los abonos referidos por la parte actora, visible a folio 98 del plenario.

NOTIFIQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTINEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 57 Hoy 21 AGO. 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MONICA SAAVEDRA LOZADA

PVSM